

La selección genética de hijos para curar a un hermano enfermo ya es legal

La ley, calificada de "eugenésica" por el PP, amplía el uso científico a los embriones

EMILIO DE BENITO, Madrid
Unas 150 familias podrán iniciar ya —sólo falta que la ley se publique en el BOE— los trámites para la selección genética de un embrión que, además de nacer sano, sirva como donante para tratar a su hermano enfermo, indicó ayer la ministra de Sanidad, Elena Salgado. La ministra hizo estas declaraciones después de que el Congreso aprobara la Ley de Reproducción Humana Asistida.

La ley completó ayer su tramitación eliminando prácticamente todas las enmiendas introducidas en el Senado, en una votación en la que la ausencia de senadores del PSOE y otras formaciones permitió que el PP sacara adelante sus propuestas. "No queremos que se desvirtúe el texto que salió del Congreso", dijo el portavoz de Coalición Canaria, Luis Mardones.

La ley modifica la aprobada a finales de 2003, cuando gobernaba el PP. Sus principales novedades son las siguientes.

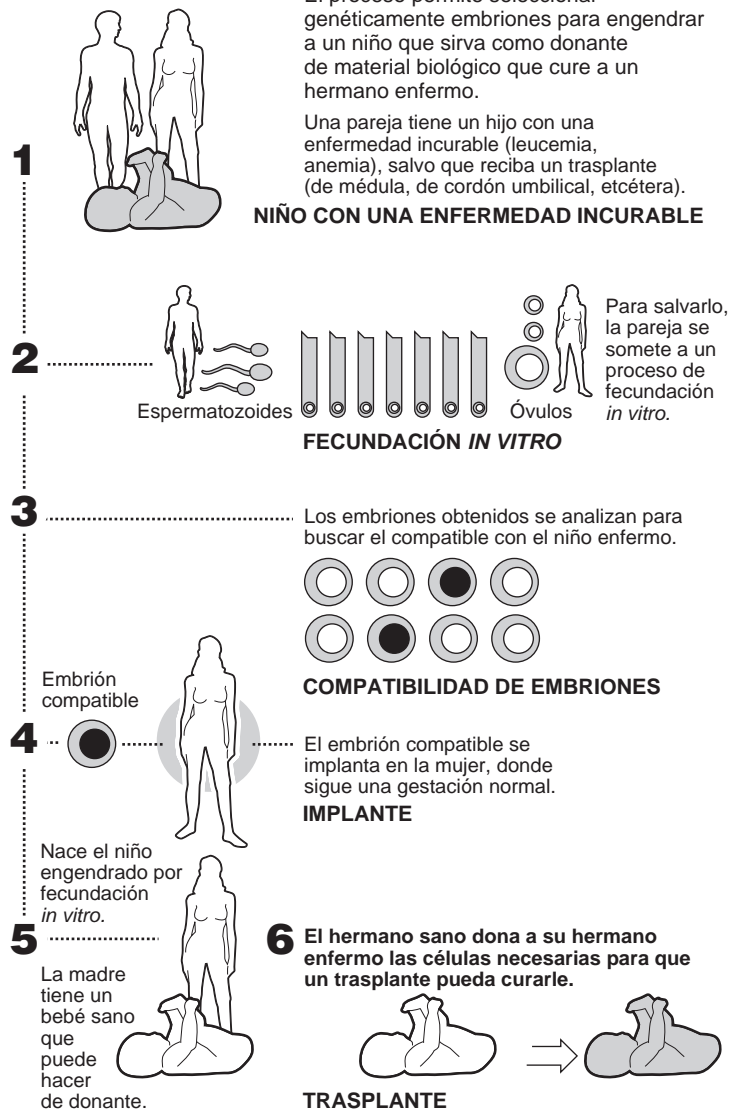
► **Diagnóstico preimplantacional.** Se permite la selección genética de un embrión antes de implantarlo en la madre para que nazca un niño que sirva como donante para "terceros" (generalmente será un hermano afectado de una enfermedad genética). Esta posibilidad está ya permitida en Bélgica y Reino Unido, por lo que algunas familias españolas que pueden pagar el proceso han acudido al extranjero para hacerlo. Hasta ahora, la ley permitía la selección de embriones, pero sólo si con ello se evitaba que el futuro bebé heredara una enfermedad genética. No se permitía introducir otros criterios de selección.

La aprobación de cada caso se dará uno a uno por la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida. Este organismo ya existe, y el proceso no necesita de ningún desarrollo normativo adicional, por lo que las familias que lo deseen podrán comenzar el proceso en cuanto la ley entre en vigor. Esto se producirá, previsiblemente, la semana que viene. El PP, UDC y la Conferencia Episcopal se oponen a esta medida, que la portavoz popular, repitiendo las palabras de

mo donante para tratar a su hermano enfermo, indicó ayer la ministra de Sanidad, Elena Salgado. La ministra hizo estas declaraciones después de que el Congreso aprobara la Ley de Reproducción Humana Asistida.

El permiso deberá darlo "caso a caso" la Comisión de Reproducción Humana Asistida. Votaron en contra el PP, que calificó esta posibilidad de "eugenésica", y Unió Democràtica de Catalunya (UDC).

Selección genética de embriones



Fuente: elaboración propia.

EL PAÍS

una nota de febrero de los obispos, calificó de "eugenésica".

► **Investigación con embriones.** Las parejas podrán decidir el des-

tino de sus embriones: utilizarlos, donarlos, destruirlos o darlos para investigación. La ley de 2003 ya permitía investigar con embriones, pero sólo si habían

sido creados antes de la entrada en vigor de la norma. Esto creaba una división "artificial" entre los embriones con los que se podía investigar y con los que no, dijo Salgado. El PP defendió que se prohibiera la investigación con nuevos embriones. A cambio pidió que se fomentara la investigación con células madre adultas. "No se ha curado a nadie" con células madre embrionarias, pero sí se han tratado "80 enfermedades" con las adultas, dijo Roldós.

► **Fecundación de óvulos.** La ley elimina el límite de óvulos que pueden extraerse y fecundarse en cada ciclo. La ley anterior fijaba este máximo en tres. La modificación busca evitar que las mujeres tengan que someterse a sucesivos procesos de estimulación y extracción ovárica, que resultan molestos y caros. En cambio, se mantiene la prohibición de implantar más de tres embriones cada vez. Esta práctica era frecuente antes, pero la técnica permite ahora conseguir un embarazo con uno o dos embriones. Además, así se evita el riesgo de embarazos múltiples.

► **Clonación.** Se prohíbe expresamente la clonación reproductiva (engendrar un embrión con exactamente la misma carga genética que otra persona). La llamada clonación terapéutica, que permite crear embriones de estas características para investigar, será regulada en la Ley de Biomedicina.

► **Homosexuales.** La ley se adapta al hecho de que las lesbianas pueden casarse, y modifica los términos para evitar, por ejemplo, que sea el "marido" de la casada quien deba autorizar el proceso.

"Sólo quiero salvar la vida de mi hija"

JAIME PRATS, Valencia
"En cuanto pueda me quedo embarazada". Mercedes, de 35 años, es la madre de Paula, a quien a los dos meses de vida le diagnosticaron una anemia de Diamond-Blackfan. Desde entonces, lleva esperando que se le permita someterse a un proceso de selección genética para tener otro hijo que cure a Paula, que tiene ya dos años y medio. Y es que ni su hermana Andrea, de cinco años y portadora de la enfermedad, ni sus padres pueden hacerlo al no ser histocompatibles. Ayer estaba encantada al saber que ya no hay obstáculos legales. "Me da igual que sea alto o bajo, rubio o moreno, guapo o feo, niño o niña; sólo quiero salvar la vida de mi hija", comentó ayer a este diario desde su casa de Utiel (Valencia).

A Rosa y Luis, ambos de 35 años, la decisión del Congreso les ha cogido "con las maletas preparadas". Ante la imposibilidad de seguir el tratamiento en España, estaban pensando en desplazarse a la Universidad Libre de Bruselas —12.000 euros por intento—, ya que la otra opción, el Instituto Genético de Reproducción de Chicago —48.000 euros—, es sensiblemente más caro. De hecho, esta pareja de Valencia comenzó en octubre los análisis previos al proceso, que consisten en un estudio para localizar la mutación de su hija del que aún están esperando los resultados. "Si hubieran llegado ya, probablemente nos hubiéramos ido", apunta Rosa.

Pese a haber querido siempre tener dos hijos, no se han atrevido a dar el paso ante el riesgo —un 25% de probabilidades— de que también naciera con anemia de Fanconi. Ahora, lo tendrán sano "y el día de mañana, cuando cure a su hermano, podrá tener el orgullo de haber salvado su vida; ojalá yo pudiera hacer lo mismo", comenta.

ANNA VEIGA

"Se ha escuchado a quienes saben"

M. COSTA-PAU
Barcelona

La nueva ley "es muy positiva". "Contempla tanto las necesidades de los padres que se someten a técnicas de reproducción asistida como las de los investigadores", asegura la científica Anna Veiga, directora del Banco de Líneas Celulares de Barcelona.

Esta ley "se situará entre las más progresistas de Europa", afirma Veiga. Esta experta se muestra satisfecha porque, según asegura, en la elaboración de esta norma "se ha tra-



Anna Veiga.

bajado mucho y se ha escuchado a quienes saben del tema".

De momento, el Banco de Líneas Celulares, que empezó a trabajar a principios de año, trabajan para obtener una línea celular (un cultivo de células madre) a partir de embriones cedidos por el Instituto Dexeus, cuya directora médica también es Veiga. Esta línea será la que en un futuro usará el centro liderado por Juan Carlos Izpisua para intentar regenerar corazones dañados.

CARLOS SIMÓN

Células madre sin destruir embriones

J. P. Valencia

Más que en la ley de reproducción humana, Carlos Simón tiene la vista puesta en la futura ley de investigación biomédica.

Hasta que entre en vigor, el director del nodo de Valencia del Banco Nacional de Líneas Celulares sigue trabajando en la derivación de nuevas células madre embrionarias humanas, después de que el Ministerio de Sanidad prosciriera las dos que presentó en verano de 2004 por no contar con su aval.



Carlos Simón.

"Además, estamos tratando de obtener células madre sin destruir embriones", apunta Simón, lo que eliminaría uno de los principales reproches éticos de esta técnica.

El paso siguiente en el que trabaja el equipo del Centro de Investigación Príncipe Felipe de Valencia es cultivar estas células con un protocolo de calidad óptimo, imprescindible para su aplicación clínica, sólo al alcance en Europa, de momento, de un laboratorio en Londres.

BERNAT SORIA

"La ley anterior fue muy poco eficiente"

T. CONSTENLA
Sevilla

"Digamos que yo ya tenía el coche, pero ahora me han dado el mapa de carreteras". Bernat Soria, director del Centro de Biología Molecular y Medicina Regenerativa de Sevilla, recurrió a este símil para exponer la utilidad de la nueva Ley de Reproducción Asistida aprobada ayer. "Simplifica, regulariza y da garantías al procedimiento", añade. En su opinión, la ley anterior ha sido "muy poco eficiente" y dejaba "un margen de discrecio-



Bernat Soria.

nalidad que dificultaba nuestra labor".

La reforma legal no alterará la investigación que dirige Soria sobre regeneración pancreática y terapia celular contra la diabetes mellitus, uno de los primeros proyectos con permiso para emplear células madre embrionarias. Desde 2005, Soria utiliza líneas celulares cedidas por el Instituto Karolinska de Estocolmo. "Voy a continuar trabajando igual, la ley afecta a futuras líneas de investigación", señala.